



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV 1991

Expte. Nº 6.152/91 - Ref. 1/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera de Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

Que el Consejo Superior advierte que el Cr. Campastro es miembro del Consejo Directivo de la Facultad, por lo que estatutariamente se encontraría inhabilitado para actuar como jurado en concursos públicos;

Que por resolución Nº 320/91 el Sr. Decano de la mencionada Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, acepta la renuncia de dicho docente como consejero titular del citado cuerpo colegiado, a partir del 12 de Setiembre del año en curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 238/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II, de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a las siguientes personas:

TITULARES:

- C.P.N. Héctor Mario CAMPASTRO
- C.P.N. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE
- C.P.N. Luis Hugo CAZZOLA

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

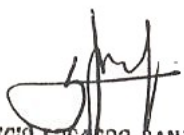
Expte. Nº 6.152/91 - Ref. 1/91

SUPLENTE:

- C.P.N. Carlos Alberto DIEZ RODRIGUEZ
- C.P.N. Francisco José FERNANDEZ
- C.P.N. Oscar Alberto FERNANDEZ.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado Jurado y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS. Nº 379-91